

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

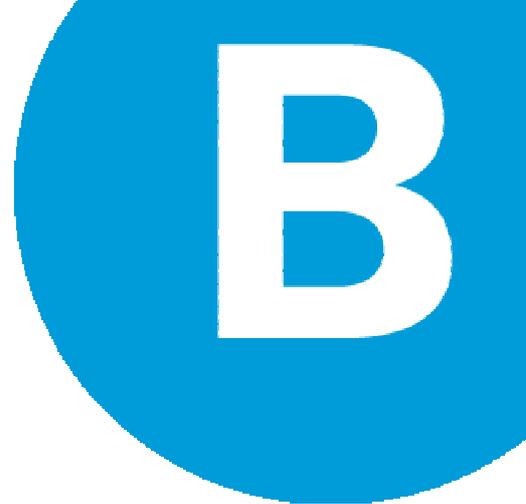
### HECHO RELEVANTE

En relación con la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie I/2013 (las Obligaciones), que fue objeto de la nota de valores y el resumen inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 20 de diciembre de 2012, Banco Sabadell comunica que el 21 de julio de 2015 se producirá el vencimiento de la emisión de las Obligaciones y la conversión necesaria de la totalidad de las Obligaciones que se mantienen en circulación, dejando de cotizar en el mercado el 20 de julio de 2015.

El número de acciones que corresponderá a cada titular de Obligaciones como consecuencia de la conversión necesaria será el resultante de multiplicar el número de Obligaciones propiedad del titular por la relación de conversión de las Obligaciones en acciones (la Relación de Conversión), que es el cociente de dividir el valor nominal de cada Obligación (1.000 euros) entre el valor atribuido a las acciones a efectos de la conversión (el Precio de Conversión), fijado en 3,52 euros por cada acción tras la aplicación de los correspondientes ajustes antidilución practicados durante la vida de la emisión, siendo el ratio resultante el siguiente:

$$1.000 / 3,52 = 284,090909090909$$

Las fracciones de acciones que, en su caso, reciban los titulares de las obligaciones se abonarán en efectivo aplicando el mismo Precio de Conversión.



Tras la fecha de conversión necesaria, Banco Sabadell realizará los trámites necesarios para la emisión y admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 15 de julio de 2015